

III. INFORME DE LA DEUDA PÚBLICA

En esta sección se presenta el análisis y reporte de tres indicadores de deuda pública: la deuda del Gobierno Federal, la deuda del Sector Público y el SHRFSP.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL	DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	SALDO HISTÓRICO DE LOS RFSP
<p align="center">Obligaciones contratadas por el Gobierno Federal</p>	<p align="center">Endeudamiento del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Banca de Desarrollo</p>	<p align="center">Concepto más amplio de la deuda pública, al incluir todos los instrumentos de política pública que pudieran implicar endeudamiento a cargo del Sector Público</p>
<p>Se compone de los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos Bancarios • Emisiones de Valores Gubernamentales • Deuda con Organismos Financieros Internacionales • Bonos del ISSSTE (por la implementación de la nueva Ley del ISSSTE) y cuentas relacionadas con la seguridad social • Bonos de Pensión PEMEX y CFE • Otros 	<p>Se compone por deuda contratada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal • Empresas Productivas del Estado <ul style="list-style-type: none"> -PEMEX -CFE • Banca de Desarrollo <ul style="list-style-type: none"> -BANOBRAS -SHF -BANCOMEXT -NAFIN -FINANCIERA NACIONAL -BANSEFI 	<p>Se compone por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Público Presupuestario • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario • Obligaciones derivadas del Programa de Apoyo a Deudores de la Banca • Fondo Nacional de Infraestructura (carreteras) • Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento (neta de activos o valor de recuperación) • Pidiregas de CFE

La deuda del Gobierno Federal comprende las obligaciones de los poderes legislativo y judicial, las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y sus órganos desconcentrados, así como las obligaciones contraídas por entidades que formaron parte de la Administración Pública Federal paraestatal y que fueron transformadas en órganos autónomos, en particular, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Por su parte, la deuda del Sector Público está integrada por la deuda del Gobierno Federal más las obligaciones de las entidades de control presupuestario directo, de las Empresas Productivas del Estado y sus subsidiarias, y de la banca de desarrollo. Finalmente, el SHRFSP está integrado por la deuda del Sector Público Presupuestario más las obligaciones que, por diversos ordenamientos jurídicos y prácticas presupuestarias, no se incluyen en la deuda pública. En particular, el SHRFSP incluye las obligaciones financieras netas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y el programa de apoyo a deudores, las obligaciones de los Pidiregas, las obligaciones derivadas del entonces Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), hoy Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); y el patrimonio de las Instituciones de Fomento.

Cabe señalar que conforme se anunció en el Informe Trimestral correspondiente al cuarto trimestre de 2016, y como ya se hace desde el Informe correspondiente al primer Trimestre de 2017, se reportan los indicadores de deuda pública a Producto Interno Bruto (PIB) utilizando tanto el PIB de cada trimestre anualizado como el PIB anual. Ello con el fin de facilitar la comparación con la información presentada en otras secciones de este Informe, con los pronósticos que trimestralmente se actualizan para el conjunto de indicadores sobre las finanzas públicas, y con

los objetivos de deuda al cierre del año anunciados en los Criterios Generales de Política Económica. Así, para este informe se emplea el PIB anual estimado para 2017, consistente con la última actualización del rango de crecimiento del PIB publicado por la SHCP el 22 de mayo.

SALDOS DE LA DEUDA NETA (Millones de pesos)

Concepto	2016 diciembre			2017 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	7,193,008.9	5,396,301.4	1,796,707.5	6,973,492.2	5,373,844.1	1,599,648.1
Sin Bonos de Pensión	6,894,289.0	5,097,581.5	1,796,707.5	6,676,284.6	5,076,636.5	1,599,648.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1-/}	137,639.7	137,639.7	0.0	136,127.4	136,127.4	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2-/}	161,080.2	161,080.2	0.0	161,080.2	161,080.2	0.0
Sector Público	9,693,217.5	6,009,403.1	3,683,814.4	9,300,484.8	5,947,999.5	3,352,485.3
SHRFSP	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1	9,304,111.8	6,033,838.3	3,270,273.5

SALDOS DE LA DEUDA NETA (% PIB)

Concepto	2016 diciembre						2017 junio					
	PIB Anual ^{3-/}			PIB Trim. Anualizado ^{5-/}			PIB Anual ^{3-/}			PIB Trimestral ^{5-/}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	36.8	27.6	9.2	34.7	26.0	8.7	32.8	25.3	7.5	33.4	25.7	7.7
Sin Bonos de Pensión	35.3	26.1	9.2	33.3	24.6	8.7	31.4	23.9	7.5	32.0	24.3	7.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1-/}	0.7	0.7	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2-/}	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0
Sector Público	49.6	30.8	18.8	46.7	29.0	17.7	43.9	28.1	15.8	44.5	28.5	16.0
SHRFSP	50.1^{4/}	31.8	18.3	47.2	30.0	17.2	43.9^{6/}	28.5	15.4	44.5	28.8	15.7

Notas:

1 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2 / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3 / Para 2016, se utilizó el PIB promedio anual revisado por INEGI; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, consistente con la última actualización del rango de crecimiento del PIB publicado por la SHCP el 22 de mayo.

4 / En 2016 el SHRFSP pasó de 50.2 por ciento a 50.1 por ciento del PIB por la revisión realizada por INEGI del PIB de 2016.

5 / PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

6 / Del cierre de 2016 al segundo trimestre de 2017, la reducción en el SHRFSP como porcentaje del PIB anual se explica por los siguientes factores: i) la apreciación del tipo de cambio observada durante los dos trimestres de 2017 reduce la razón en aproximadamente 2.5 puntos del PIB, ii) el endeudamiento bruto aumenta la razón en 1.4 puntos del PIB, iii) el aumento en los activos disminuye la relación en 1.4 puntos del PIB y iv) el incremento en el PIB anual entre 2016 y 2017 reducen la razón en 3.7 puntos del PIB.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Así, al cierre del segundo trimestre de 2017, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de la deuda del sector público, alcanzó un valor de 9 billones 304 mil 111.8 millones de pesos, cifra menor al saldo observado al cierre de 2016 (9 billones 797 mil 439.6 millones de pesos). Dicho saldo está en línea con el proceso de consolidación fiscal el cual tiene el objetivo de disminuir el SHRFSP de 50.1 por ciento del PIB¹⁶ al cierre de 2016 a 49.5 por ciento del PIB antes de considerar el efecto del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) recibido en 2017 por 321 mil 653.3 millones de pesos, y de 48.0 por ciento del PIB ya considerándolo.

En línea con la estrategia de deuda anunciada para este año que busca mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno Federal, suavizar el perfil de vencimientos, adecuar las características del portafolio a las condiciones de los mercados financieros y mejorar la eficiencia de la curva de rendimientos, durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron operaciones de manejo de pasivos en el mercado interno.

- En el mes de mayo se realizó una permuta de Bonos M por un monto de 30 mil 352 millones de pesos. Esta operación tuvo como objetivo mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte media de la curva de rendimientos. En esta permuta se intercambiaron Bonos M con vencimientos en 2021, 2023 y 2024 por el Bono M con vencimiento en marzo de 2026.
- Posteriormente, en el mes de junio se realizó una operación de permuta por 40 mil 623 millones de pesos para suavizar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. En dicha operación, se intercambiaron Bonos con vencimiento en los próximos 3 años (entre 2017 y 2019) por Bonos con vencimientos entre 2020 y 2042, con lo cual se disminuyeron las necesidades de financiamiento en este año y en los siguientes 2 años.

En lo que respecta a colocaciones sindicadas, el pasado 5 de abril, el Gobierno Federal realizó la colocación de un Udibono en los mercados locales de deuda por un monto total de 3 mil millones de udis (aproximadamente 17 mil 195 millones de pesos) con un plazo al vencimiento de 10 años.

Por otra parte, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), durante el segundo trimestre el Gobierno Federal realizó acciones relacionadas con el uso del ROBM, el cual ascendió a 321 mil 653.3 millones de pesos y fue recibido por el Gobierno Federal el pasado 28 de marzo.

Así, respecto del 70.0 por ciento del ROBM que se determinó para disminuir el endeudamiento del Gobierno Federal (225.2 mil millones de pesos), el pasado 25 de mayo se llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales en el mercado local por un monto de 40 mil millones de pesos para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta. La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, disminuyendo así las necesidades de financiamiento para estos años.

¹⁶ En 2016 el SHRFSP pasó de 50.2 por ciento a 50.1 por ciento del PIB por la revisión realizada por INEGI del PIB de 2016.

De igual forma, durante el mes de junio se anunció una disminución en el calendario de colocaciones para el tercer trimestre de 2017 por 5 mil 620 millones de pesos respecto del endeudamiento originalmente previsto. También se anunció que se utilizarán parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir los 4 mil millones de dólares (equivalentes a 74,480 mdp¹⁷) que el Gobierno Federal tenía previsto colocar en los mercados internacionales de deuda sólo si se presentaban condiciones favorables. Si bien dichas condiciones se tornaron propicias, la SHCP consideró conveniente no realizar colocaciones en los mercados internacionales durante 2017 que impliquen mayor endeudamiento neto para el Gobierno Federal. Considerando estas tres operaciones, a la fecha se han utilizado recursos por 120 mil 100 millones de pesos, quedando por utilizar 105 mil 57 millones de pesos para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal durante 2017.

Respecto del restante 30.0 por ciento del ROBM, 96 mil 496 millones de pesos, éste se utilizó de la siguiente manera: i) una aportación de 79 mil 978 millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), ii) aportaciones por 13 mil 629 millones para el Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década, y iii) 2 mil 889 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro.

III.1 Deuda del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2017, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 6 billones 973 mil 492.2 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 7 billones 193 mil 8.9 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de junio de 2017 el 77.1 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

¹⁷ El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, 18.62 pesos por dólar.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2016 diciembre			2017 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	7,193,008.9	5,396,301.4	1,796,707.5	6,973,492.2	5,373,844.1	1,599,648.1
Sin Bonos de Pensión	6,894,289.0	5,097,581.5	1,796,707.5	6,676,284.6	5,076,636.5	1,599,648.1
Bonos de Pensión Pemex ^{1/_}	137,639.7	137,639.7	0.0	136,127.4	136,127.4	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/_}	161,080.2	161,080.2	0.0	161,080.2	161,080.2	0.0
Total (% de PIB Anual) ^{3/_}	36.8	27.6	9.2	32.8	25.3	7.5
Sin Bonos de Pensión	35.3	26.1	9.2	31.4	23.9	7.5
Bonos de Pensión Pemex ^{1/_}	0.7	0.7	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/_}	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0
Total (% de PIB Trimestral) ^{4/_}	34.7	26.0	8.7	33.4	25.7	7.7
Sin Bonos de Pensión	33.3	24.6	8.7	32.0	24.3	7.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/_}	0.6	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{2/_}	0.8	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0

Notas:

1_/_ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015

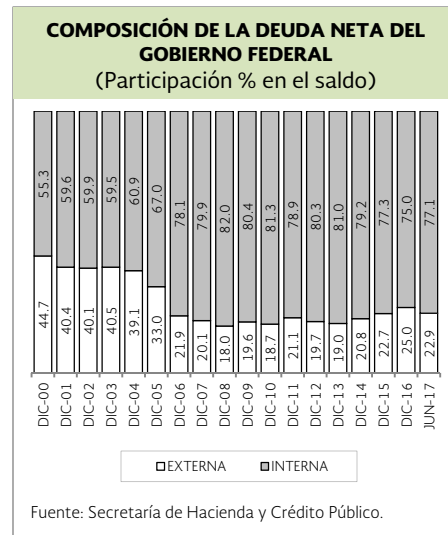
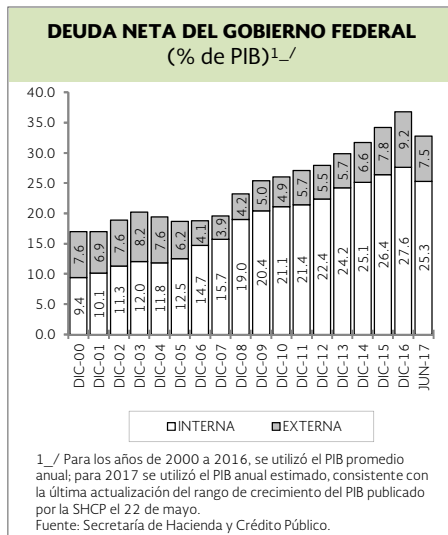
2_/_ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

3_/_ Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, consistente con la última actualización del rango de crecimiento del PIB publicado por la SHCP el 22 de mayo.

4_/_ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.25 al I.41, donde se puede consultar en detalle el comportamiento de la deuda neta y bruta del Gobierno Federal.

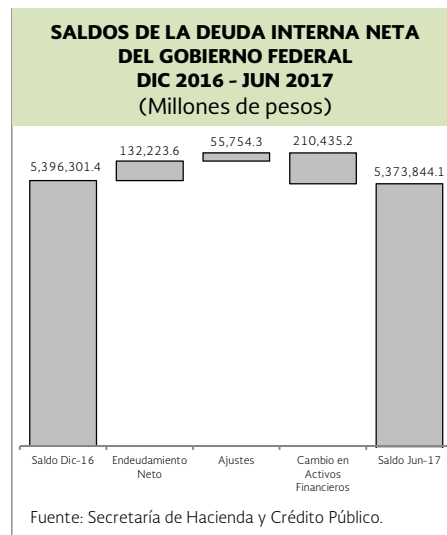
III.1.1 Deuda Interna del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 5 billones 373 mil 844.1 millones de pesos, cifra menor al saldo observado al cierre de diciembre de 2016 de 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos.

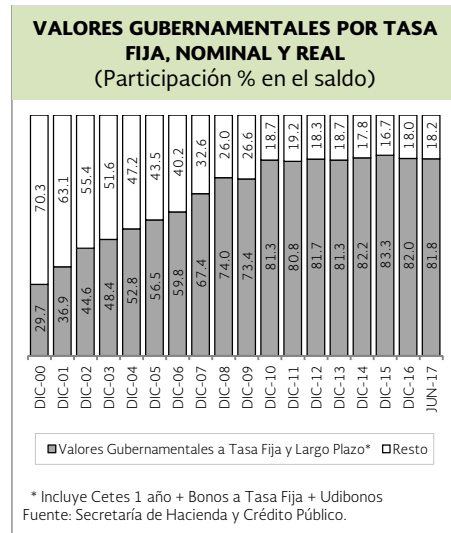
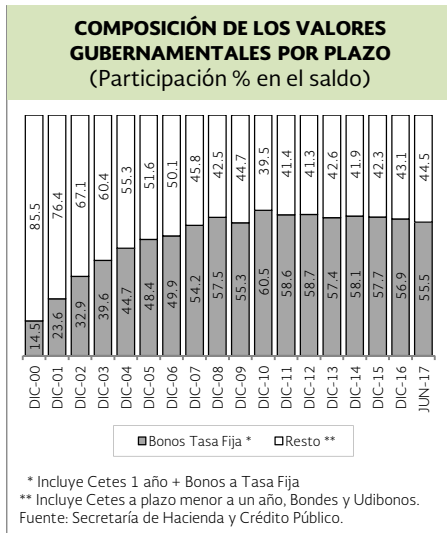
La variación del saldo de la deuda interna del Gobierno Federal en el segundo trimestre de 2017, respecto del cierre de 2016, fue el resultado de:

- Un endeudamiento interno neto por 132 mil 223.6 millones de pesos,
- Un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 210 mil 435.2 millones de pesos,
- Ajustes contables al alza por 55 mil 754.3 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta y recompra de deuda.

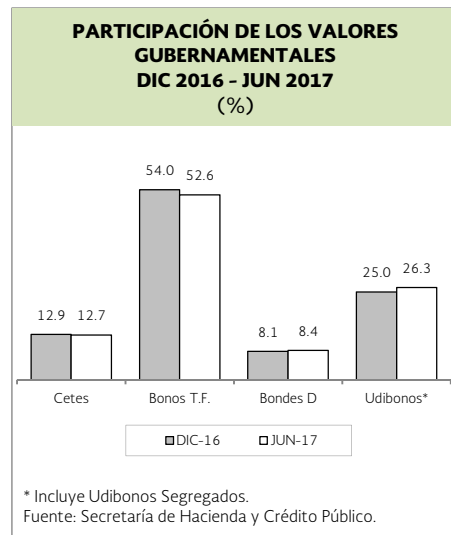
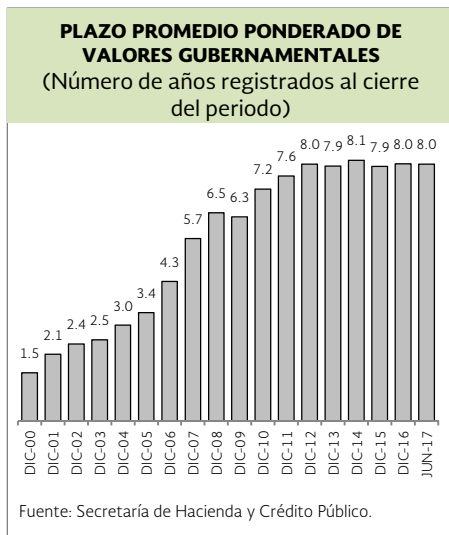
Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado para 2017.



En cuanto a la composición de la deuda interna del Gobierno Federal, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija nominal denominada en pesos, por lo que la participación en el total de estos valores se mantuvo en niveles similares al pasar de 56.9 por ciento al cierre de 2016 a 55.5 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2017.



Adicionalmente, y como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación de 81.8 por ciento de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales al cierre de junio de 2017. Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna a junio de 2017, se mantuvo en 8 años.



Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda interna del Gobierno Federal, de acuerdo con su saldo contractual registrado al 30 de junio de 2017, se espera que las amortizaciones alcancen un monto de 797 mil 91.7 millones de pesos durante el resto del año (julio a diciembre de 2017). Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 219 mil 454.3 millones de pesos corresponden a las amortizaciones que están asociadas principalmente a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	797,091.7	510,494.4	545,635.8	526,867.9	442,033.4	376,497.8
Cetes	577,637.4	86,102.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondev "D"	18,001.7	50,386.0	91,187.0	114,134.5	109,170.9	57,646.7
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	106,124.0	358,176.6	221,265.5	250,474.7	312,316.1	173,004.9
Udibonos	83,842.7	76.2	215,638.5	143,262.1	71.1	124,907.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	965.4	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9,022.4	9,846.1	10,375.2	10,523.3	10,593.2	9,943.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.0	2,353.0	3,316.3	4,080.5	4,821.6	5,329.9
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	892.7	1,194.5	1,736.3	2,406.6	3,013.9
Otros	1,498.1	730.2	728.0	725.7	723.1	720.5

Notas:

1. / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2. / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2017, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de las unidades de inversión al cierre de junio de 2017.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

En línea con la estrategia de endeudamiento y manejo de pasivos definidos en el Plan Anual de Financiamiento 2017, dentro de las principales acciones realizadas por el Gobierno Federal durante el segundo trimestre destacan las siguientes:

Permutas

- Con el objetivo de mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte media de la curva de rendimientos, el Gobierno Federal realizó el 4 de mayo una operación de permuta por 30 mil 352 millones de pesos en la que se intercambiaron Bonos M con vencimientos en 2021, 2023 y 2024 por el Bono M con vencimiento en marzo de 2026.

RESUMEN PERMUTA		
Concepto	Bonos de Liquidación	
	Jun-21	Mar-26
Bonos Objetivo	Dic-23	4,550
	Dic-24	14,090
	Total	30,352

Fuente: SHCP.

- El 7 de junio se realizó una operación de permuta por 40 mil 623 millones de pesos para suavizar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal. En dicha operación se recibieron como Bonos Objetivo aquellos con vencimiento en los próximos 3 años (entre 2017 y

2019) y se entregaron como Bonos de Liquidación aquellos con vencimientos entre 2020 y 2042.

Así, se refinanciaron 6 mil 448 millones de pesos que vencían en 2017, 23 mil 375 millones de pesos que vencían en 2018 y 10 mil 800 millones de pesos que vencían en 2019. En cuanto a la distribución de los Bonos de Liquidación, el 81.0 por ciento del total se asignó en bonos con vencimiento en 2020, seguido por 7.0 por ciento en bonos con vencimiento en 2024. Cabe señalar que se recibieron posturas por 63 mil 515 millones de pesos.

RESUMEN PERMUTA

Bonos de Liquidación									
Concepto	Jun-20	Dic-24	Mar-26	Jun-27	May-29	May-31	Nov-38	Nov-42	Total
	Jun-17	5,700			300	270		100	6,370
	Dic-17							78	78
Bonos	Jun-18		400	995			400	1,400	3,195
Objetivo	Dic-18	16,650	2,800	200				530	20,180
	Dic-19	10,400		400					10,800
	Total	32,750	2,800	400	1,595	300	270	400	40,623

Fuente: SHCP

Colocación sindicada

- El 5 de abril, el Gobierno Federal realizó la colocación de un Udibono en los mercados locales de deuda por un monto total de 3 mil millones de udis (aproximadamente 17 mil 195 millones de pesos) con un plazo al vencimiento de 10 años. El nuevo Udibono con vencimiento en noviembre de 2028 otorgará una tasa de rendimiento de 3.47 por ciento y pagará una tasa cupón de 4.0 por ciento.

La nueva emisión recibió una demanda total por parte de los inversionistas de 5 mil 731 millones de udis (32 mil 850 millones de pesos), equivalente a 1.9 veces el monto de la colocación. La transacción contó con la participación de más de 30 inversionistas nacionales y extranjeros. La participación de fondos de pensión y aseguradoras fue de 60.0 por ciento, bancos y casas de bolsa 33.0 por ciento, fondos de inversión 5.0 por ciento y tesorerías gubernamentales 2.0 por ciento.

Recompra de deuda

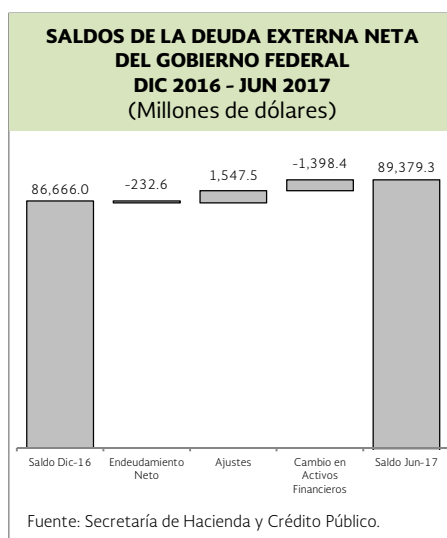
- El 25 de mayo, con los recursos del ROBM, se llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales en el mercado local por un monto de 40 mil millones de pesos para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta.

La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, disminuyendo así las necesidades de financiamiento para estos años.

III.1.2 Deuda Externa del Gobierno Federal

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 89 mil 379.3 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 86 mil 666 millones de dólares. A pesar de que al cierre de 2017 no se espera incurrir en endeudamiento neto externo, el aumento temporal observado en el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal al cierre del segundo trimestre de 2017, respecto de su valor al cierre de 2016, fue resultado de los siguientes factores:

- Desendeudamiento externo neto de 232.6 millones de dólares, derivado de disposiciones por 3 mil 994.9 millones de dólares y amortizaciones por 4 mil 227.5 millones de dólares.
- Disminución de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 398.4 millones de dólares con respecto al cierre de 2016. Este cambio se debe a la variación negativa en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 1 mil 547.5 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.



Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda externa, con base en su saldo contractual al 30 de junio de 2017, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2017) serán por 453.1 millones de dólares, los cuales se encuentran, principalmente, asociados a los vencimientos de créditos con los OFIS.

Al respecto, es importante mencionar que dichas amortizaciones denominadas en moneda extranjera fueron prefinanciadas con el ejercicio de manejo de pasivos realizado en octubre de 2016, en donde se realizó una emisión de deuda en los mercados internacionales por un monto de 1 mil 900 millones de euros para refinanciar el total de las amortizaciones de deuda externa del Gobierno Federal para 2017.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de dólares)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	453.1	1,611.1	4,399.6	4,494.9	5,370.1	5,827.9
Mercado de Capitales	0.0	133.5	3,539.3	3,668.6	2,593.3	4,793.2
Comercio Exterior	81.8	173.1	192.1	198.1	197.1	180.8
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	371.3	1,304.5	668.2	628.2	2,579.7	853.9

Notas:

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2017.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.1.3 Costo Financiero de la Deuda del Gobierno Federal

Durante el segundo trimestre de 2017, el Gobierno Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero neto total de su deuda por 144 mil 946.8 millones de pesos (Ramo 24), con lo cual, el total de pagos durante el primer semestre de 2017 por dicho concepto, ascendió a 190 mil 554.2 millones de pesos. Esta cifra comprende erogaciones por 162 mil 76.5 millones de pesos para el pago de intereses y gastos asociados a la deuda interna, la cual incluye un monto de 4 mil 307.7 millones de pesos para el pago anticipado de intereses derivados del intercambio de deuda a través de las operaciones de permuta y recompra de deuda; así como, erogaciones por un monto de 2 mil 81.6 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros del I.37 al I.39 se incluye información más detallada respecto del costo de la deuda.

**COSTO NETO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL
(RAMO 24)**

ENERO-JUNIO DE 2017*_/

(Millones de pesos)

Concepto	Total
Total (A-B)	190,554.2
A. Costo Ramo 24	203,200.3
Interno	162,076.5
Externo	41,123.8
B. Intereses Compensados	12,646.1

Notas:

* / Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2017, el Gobierno Federal realizó erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34) por un monto de 11 mil millones de pesos, por lo que, el total pagado por este concepto en el periodo de enero a junio de 2017, fue de 23 mil 991.8 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el periodo, 22 mil 445.6 millones de pesos se destinaron al Programa

de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 1 mil 546.2 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

III.1.4 Garantías otorgadas por el Gobierno Federal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, a continuación se reporta la situación que guarda el saldo de la deuda que cuenta con una garantía explícita por parte del Gobierno Federal.

OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos) ^{1_/_}			
Concepto	Saldo al 31-dic-16	Saldo al 30-jun-17	Variación
Total	239,110.9	247,232.5	8,121.6
FARAC ^{2_/_}	239,110.9	247,232.5	8,121.6

Notas:
 1_/_ / Cifras preliminares sujetas a revisión. Excluye las garantías contempladas en las Leyes Orgánicas de la banca de desarrollo, las cuales ascienden a 770 mil 90 millones de pesos al 30 de junio de 2017.
 2_/_ / Corresponden a los pasivos del FONADIN.
 Fuente: SHCP.

Al término del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda con garantía explícita del Gobierno Federal se ubicó en 247 mil 232.5 millones de pesos, monto superior en 8 mil 121.6 millones de pesos al observado al cierre del año anterior.

Dentro de los Programas de Apoyo a Deudores se encuentra el Programa de Reestructuración en Unidades de Inversión (UDIs), mediante el cual se ofreció, a los acreditados, tasas reales fijas durante toda la vida de sus créditos, lo que requirió que el Gobierno Federal realizara un intercambio entre esta tasa y una tasa nominal de mercado. Al 30 de junio de 2017, el resultado preliminar de dicho intercambio ascendió a 52 mil 24.9 millones de pesos, mismos que no están incorporados en las obligaciones garantizadas reportadas por el Gobierno Federal, ya que su evolución futura es contingente al comportamiento de las tasas de interés.

III.2 Deuda del Sector Público

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal (Gobierno Federal, empresas productivas del Estado y la banca de desarrollo), se situó en 9 billones 300 mil 484.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 9 billones 693 mil 217.5 millones de pesos. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública se presentan los cuadros del I.42 al I.53 donde se podrá consultar en detalle el comportamiento de la deuda del Sector Público Federal.

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Concepto	2016 diciembre			2017 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	9,693,217.5	6,009,403.1	3,683,814.4	9,300,484.8	5,947,999.5	3,352,485.3
Total (% de PIB Anual) ^{1_/}	49.6	30.8	18.8	43.9	28.1	15.8
Total (% de PIB Trimestral) ^{2_/}	46.7	29.0	17.7	44.5	28.5	16.0

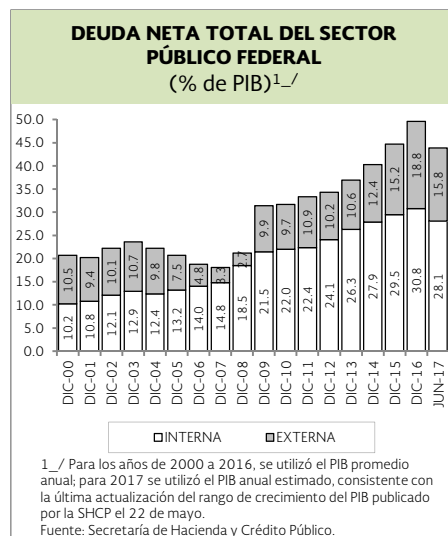
Notas:

1_/ Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, consistente con la última actualización del rango de crecimiento del PIB publicado por la SHCP el 22 de mayo.

2_/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.



III.2.1 Deuda interna del Sector Público

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal se ubicó en 5 billones 947 mil 999.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos. Esta variación fue resultado de los siguientes factores: i) un endeudamiento interno neto por 84 mil 152.7 millones de pesos; ii) una variación positiva en los activos internos del Sector Público Federal por 207 mil 84 millones de pesos, y iii) ajustes contables positivos por 61 mil 527.7 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable.

Con base en el saldo contractual de la deuda interna del Sector Público registrado al 30 de junio de 2017, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2017) serán de 853 mil 636.5 millones de pesos. De este monto, el 94.5 por ciento se encuentra asociado a los vencimientos de valores colocados en los mercados nacionales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de pesos)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	853,636.5	560,273.1	605,149.5	582,503.5	476,580.0	396,585.6
Emisión de Valores	806,476.7	518,026.2	579,066.0	554,961.5	447,605.4	365,193.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	965.4	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8	1,930.8
Banca Comercial	25,180.1	12,270.8	8,420.6	8,420.6	8,367.0	10,313.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9,022.4	9,846.1	10,375.2	10,523.3	10,593.2	9,943.7
Bonos de Pensión Pemex ^{1/}	0.0	2,353.0	3,316.3	4,080.5	4,821.6	5,329.9
Bonos de Pensión CFE ^{2/}	0.0	892.7	1,194.5	1,736.3	2,406.6	3,013.9
Otros	11,991.9	14,953.5	846.1	850.5	855.4	860.6

Notas:

1. / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

2. / Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2017.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.2.2 Deuda externa del Sector Público

Al término del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal se ubicó en 187 mil 317.9 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 177 mil 692.5 millones de dólares.

La evolución de la deuda externa neta del Sector Público Federal fue resultado de los siguientes factores: a) un endeudamiento externo neto de 4 mil 551.6 millones de dólares; b) los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 2 mil 170.4 millones de dólares, y c) ajustes contables positivos por 2 mil 903.4 millones de dólares, que reflejan, por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Con base en el saldo contractual de la deuda externa del Sector Público Federal registrado al 30 de junio de 2017, las amortizaciones durante el resto del año (julio a diciembre de 2017), serán por un monto de 4 mil 485.6 millones de dólares. De esta cifra, 58.8 por ciento se encuentra asociado a las amortizaciones proyectadas de los créditos directos y pasivos Pidiregas, 31.3 por ciento, a las amortizaciones de líneas vinculadas al comercio exterior y a vencimientos de deuda con Organismos Financieros Internacionales y 9.9 por ciento se refiere a los vencimientos de deuda de mercado de capitales.

PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

(Millones de dólares)

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	4,485.6	8,054.4	10,534.1	15,707.3	14,196.2	13,260.2
Mercado de Capitales	443.8	4,174.8	8,385.1	9,778.0	10,426.4	11,668.1
Mercado de Bancario	2,527.6	739.8	257.5	4,341.9	146.6	137.9
Comercio Exterior	931.8	1,431.8	1,011.8	745.8	822.2	380.3
Organismos Finan. Int. (OFI'S)	470.6	1,510.8	879.7	841.6	2,801.0	1,073.9
Pidiregas	111.8	197.2	0.0	0.0	0.0	0.0

Notas:
La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 30 de junio de 2017.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

III.2.3 Costo financiero de la deuda del Sector Público

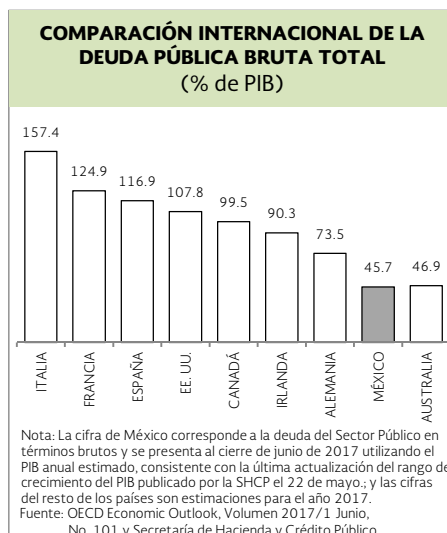
De enero a junio de 2017, el Sector Público Federal realizó erogaciones por concepto de costo financiero de su deuda interna por un monto de 182 mil 200.2 millones de pesos. Por otra parte, durante el mismo periodo, se efectuaron erogaciones por un monto de 4 mil 456.1 millones de dólares para cubrir el pago por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa. En los Apéndices Estadísticos de Finanzas Públicas y Deuda Pública del presente Informe, en los cuadros I.51 y I.52 se incluye el detalle del costo financiero de la deuda del Sector Público Federal.

**COSTO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL
ENERO-JUNIO DE 2017*_/**

Concepto	Total	Intereses	Comisiones y Gastos
Costo Deuda Externa (Millones de dólares)	4,456.1	4,363.4	92.7
Costo Deuda Interna (Millones de pesos)	182,200.2	179,304.9	2,895.3

Notas:
*_/ Cifras sujetas a revisión por cambios y adecuaciones metodológicas.
Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Finalmente, conviene señalar que el nivel de deuda pública es moderado como proporción del PIB anual, lo cual se compara favorablemente con respecto a los niveles que mantienen los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, este nivel de endeudamiento moderado es congruente con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con la estrategia de déficits decrecientes propuesta por el Gobierno Federal.



III.3 Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El SHRFSP representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del IPAB, los pasivos del FONADIN, los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el SHRFSP, el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 9 billones 304 mil 111.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 9 billones 797 mil 439.6 millones de pesos. Así, el componente interno se ubicó en 6 billones 33 mil 838.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 6 billones 217 mil 513.5 millones de pesos. Por su parte, el componente externo fue de 3 billones 270 mil 273.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 3 billones 579 mil 926.1 millones de pesos.

Dichas cifras son congruentes con los objetivos de finanzas públicas de disminuir el nivel de deuda pública a PIB de 50.1 por ciento al cierre de 2016 a 49.5 por ciento al cierre de 2017 sin considerar el ROBM. Ya considerándolo, se estima un nivel de 48.0 por ciento del PIB al cierre de 2017.

En el siguiente cuadro, se presenta la integración del SHRFSP y en el Anexo del presente informe se incluye un desglose de cada componente bajo el rubro de Anexos de Deuda Pública en el Numeral I.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)

Concepto	2016 diciembre			2017 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1	9,304,111.8	6,033,838.3	3,270,273.5
Total (% de PIB Anual) ^{1_/}	50.1	31.8	18.3	43.9	28.5	15.4
Total (% de PIB Trimestral) ^{2_/}	47.2	30.0	17.2	44.5	28.8	15.7

^{1_}/ Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, consistente con la última actualización del rango de crecimiento del PIB publicado por la SHCP el 22 de mayo.

^{2_}/ PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

III.4 Avance en el uso del Remanente de Operación del Banco de México

El Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) resulta de los ingresos derivados de la revaluación de las Reservas Internacionales y por los ingresos derivados de las diferencias entre los intereses que el Banco cobra y paga a los intermediarios financieros. Así, el ROBM se puede generar tras una depreciación de la moneda nacional, la cual revalúa los activos en moneda extranjera que administra el Banco de México.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Banco de México, dicha Institución está obligada a entregar al Gobierno Federal su remanente de operación a más tardar en el mes de abril del ejercicio inmediato siguiente al que corresponda el remanente, una vez constituidas las reservas previstas en la misma Ley, las cuales, de acuerdo con el artículo 53, se refieren a:

- I. Preservar el valor real de la suma de su capital más sus reservas e incrementar dicho valor conforme aumente el producto interno bruto en términos reales, y
- II. Constituir reservas adicionales cuando resulten de la revaluación de activos o así lo acuerde con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El uso del ROBM, como se define en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es un mecanismo que fortalece la posición financiera del Gobierno Federal y garantiza la reducción de la deuda pública en caso de que se reciban ingresos extraordinarios de este tipo, evitando que se utilicen recursos no recurrentes para financiar gasto que se pueda traducir en una presión estructural sobre las finanzas en años siguientes. Así, se estableció en dicha Ley que el ROBM debe ser utilizado de la siguiente forma:

- I. Cuando menos el 70% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario que haya sido aprobado para el ejercicio fiscal en que se entere el remanente, o bien, una combinación de ambos conceptos, y
- II. El resto a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o a incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

Adicionalmente, la Secretaría debe dar a conocer la aplicación específica de los recursos del remanente de operación que, en su caso, hubiese recibido del Banco de México, así como la reducción que ésta hubiere generado en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, en el último informe trimestral del ejercicio fiscal de que se trate.

Derivado de lo anterior, conviene destacar dos consideraciones acerca del ROBM:

- I. El uso del ROBM permite contrarrestar el efecto de la exposición de los pasivos públicos al tipo de cambio. Ante una depreciación cambiaria, si bien los activos del sector público consolidado (las reservas internacionales en el Banco Central) incrementan su valor, los pasivos públicos denominados en moneda extranjera también lo hacen. El uso ROBM para reducir deuda y fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal, permite compensar la exposición de la deuda pública a las variaciones en el tipo de cambio.
- II. Como se señaló, las ganancias por revaluación de activos en el Banco Central, una vez constituidas las reservas establecidas por la ley, deben ser transferidas al Gobierno Federal. No obstante, en caso de un resultado de operación negativo, éste se compensará con resultados positivos del Instituto Central en ejercicios futuros.

Así, el uso del ROBM contribuye a fortalecer el marco macroeconómico y a incrementar la certidumbre sobre la sostenibilidad de la deuda pública.

Respecto al ROBM del ejercicio fiscal 2016, el 28 de marzo del presente año, el Banco de México enteró a la Tesorería de la Federación su remanente de operación por un monto de 321 mil 653.3 millones de pesos, aproximadamente 1.5 por ciento del PIB.

La recepción y uso del remanente de operación se verá reflejada en una mejora adicional en los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) para el ejercicio fiscal 2017, con lo cual se acelera el proceso de consolidación fiscal.

De conformidad con la LFPRH, el Gobierno Federal utilizará el 70.0 por ciento de los recursos del Remanente de Operación del Banco de México, equivalentes a 225 mil 157 millones de pesos, para la amortización de deuda contraída en años anteriores y/o para reducir el endeudamiento del año en curso, y el restante 30.0 por ciento a fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y a incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.

Respecto del 70.0 por ciento del ROBM, como se mencionó en el comunicado emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el pasado 29 de marzo de 2017¹⁸, la estrategia para su uso tiene como ejes rectores el continuar incrementando la eficiencia del portafolio de deuda, seguir mejorando el perfil de vencimientos y fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.

¹⁸ Comunicado No. 058. <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-058-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-anuncia-la-recepcion-del-remanente-de-operacion-2016-del-banco-de-mexico>

Teniendo en consideración lo anterior, a la fecha se han realizado las siguientes acciones que hacen uso de la parte correspondiente al 70.0 por ciento del ROBM:

USO DEL ROBM PARA REDUCIR EL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)	
Concepto	Monto
Total de Recursos (70% del ROBM)	225,157
Operación Recompra 25 de mayo	-40,000
Reducción Programa Colocación Tercer Trimestre 2017	-5,620
No Endeudamiento Externo de Mercado en 2017	-74,480
Recursos por utilizar para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017	105,057

Fuente: SHCP.

a) *Recompra de valores gubernamentales en el mercado interno*

El pasado 25 de mayo la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales en el mercado local por un monto de 40 mil millones de pesos para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta.

La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, contando con una amplia participación de diversos inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.

Instrumento	Monto Recomprado (mdp)	Distribución (%)
M 180614	23,500	59%
M 181213	8,500	21%
M 191211	8,000	20%
Total	40,000	100%

Fuente: SHCP.

b) *Menor endeudamiento en el mercado interno.*

En el contexto de la revisión al calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre, el Gobierno Federal anunció el 29 de junio un ajuste a la baja en el monto total de colocación por 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto¹⁹.

¹⁹ Comunicado No. 115. <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-115-la-secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-da-a-conocer-el-avance-en-el-uso-del-setenta-por-ciento-del-remanente>

c) *Menor endeudamiento externo.*

Conforme se anunció en el Plan Anual de Financiamiento para 2017, la estrategia de endeudamiento del Gobierno Federal para este año consideraba la posibilidad de acudir a los mercados internacionales de deuda únicamente si en éstos se encontraban condiciones favorables. Lo anterior tomando en consideración que:

- Durante la segunda mitad de 2016 se llevaron a cabo operaciones de manejo de pasivos en los mercados internacionales que permitieron al Gobierno Federal refinanciar la totalidad de sus amortizaciones de deuda en moneda extranjera para 2017.
- En caso de que las referidas condiciones en los mercados externos no fuesen favorables, se realizarían ajustes en el calendario de colocaciones del mercado local para aumentar el endeudamiento interno y cubrir la totalidad de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en 2017.

Si bien las condiciones de financiamiento para México en los mercados financieros internacionales se han tornado favorables, la SHCP consideró conveniente no aumentar el endeudamiento externo neto de mercado del Gobierno Federal en lo que resta del año.

Por ello, teniendo en consideración que ante condiciones favorables en los mercados internacionales se tenía previsto colocar 4 mil millones de dólares en los mercados externos (equivalentes a 74 mil 480 millones de pesos²⁰), la SHCP anunció que se utilizará parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal de 2017 sin incurrir en endeudamiento externo de mercado adicional y sin incrementar el endeudamiento interno.

Así, la SHCP anunció que durante 2017 no realizará colocaciones en moneda extranjera que impliquen mayor endeudamiento neto de mercado para el Gobierno Federal. No obstante, seguirá monitoreando las condiciones en los mercados internacionales para estar en posibilidad de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos cuando éstas permitan, sin incurrir en endeudamiento neto externo de mercado adicional, fortalecer la estructura del portafolio de deuda y/o reducir el riesgo de refinanciamiento de los próximos años.

La SHCP seguirá analizando las condiciones en los mercados financieros para continuar utilizando el resto de los recursos correspondientes al 70.0 por ciento del ROBM, equivalentes a 105 mil 57 millones de pesos, con la finalidad de reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017. El Gobierno Federal considerará todas las herramientas a su disposición para elegir aquellas que le permitan utilizar el ROBM para continuar incrementando la eficiencia del portafolio de deuda, seguir mejorando el perfil de vencimientos y mejorar la posición financiera del Gobierno Federal, informando de manera oportuna los detalles de las operaciones en las que se utilicen dichos recursos.

Respecto del 30.0 por ciento del ROBM, 96 mil 500 millones de pesos, estos se utilizaron de la siguiente forma: i) una aportación de 79 mil 978 mil millones de pesos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), pagados en junio, ii) aportaciones por 13 mil

²⁰ El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, 18.62 pesos por dólar.

629 millones para el Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década, y iii) 2 mil 889 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro, ambos pagados en julio.

III.5 Inversión Física Impulsada por el Sector Público. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Pidiregas, que forman parte de la inversión física impulsada por el Sector Público, se agrupan en: a) los Pidiregas de inversión directa, que comprenden aquellos proyectos que en el tiempo constituirán inversión pública y que por tanto suponen adquirir obligaciones financieras que son registradas de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y b) aquellos proyectos propiedad del sector privado y que implican únicamente compromisos comerciales, salvo que se presenten causas de fuerza mayor que impliquen su adquisición por el Sector Público.

Con el objeto de ampliar y mejorar la información relativa a los pasivos asociados a los proyectos de inversión financiada; en particular, se incluye información del pasivo de los proyectos Pidiregas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, han sido recibidos a satisfacción por la Comisión Federal de Electricidad, reflejándose por lo tanto en sus registros contables. Cabe mencionar que, derivado del reconocimiento de los pasivos Pidiregas de Pemex como deuda directa en 2009, la única entidad que mantiene a la fecha este esquema es la Comisión Federal de Electricidad.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA (PIDIREGAS) ^{1_/} Cifras al 30 de junio de 2017

Concepto	Registro de Acuerdo a la NIF-09-B			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigentes
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente	Pasivo Total	
Proyectos Denominados en moneda extranjera				
CFE (cifras mil. de dls.)	309.0	1,821.7	2,130.7	5,449.0
Proyectos Denominados en moneda nacional				
CFE (cifras mil. de pesos)	18,552.3	48,480.9	67,033.2	67,033.2
Total (cifras mil. de pesos)	24,082.6	81,084.4	105,167.0	164,555.6

Nota:

1_/ Cifras preliminares, proporcionadas por la entidad.

Fuente: SHCP.

Asimismo, en el rubro que se reporta como saldo del financiamiento obtenido por terceros, la entidad estimó los compromisos acumulados en dichos proyectos con base en los avances de obra y en los contratos respectivos. Estos compromisos se reflejarán en los balances de la entidad conforme los proyectos sean terminados y recibidos a completa satisfacción.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral II se incluyen diversos cuadros con la información de cada uno de los proyectos.

III.6 Operaciones Activas y Pasivas, e Informe de las Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al segundo trimestre de 2017

En cumplimiento a los artículos 2° de la LIF 2017 y 107 de la LFPRH, el IPAB presenta el informe siguiente.

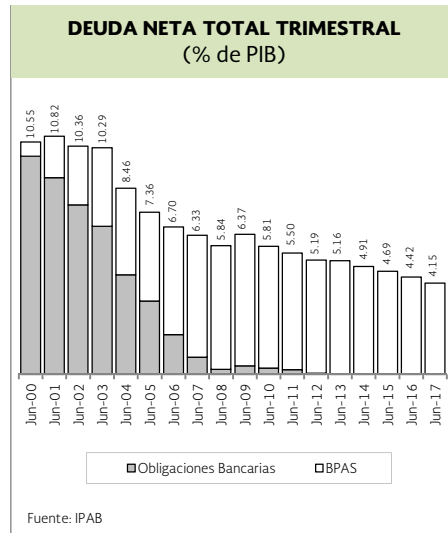
Estrategia para la administración de la deuda del IPAB

El IPAB tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda. A fin de instrumentar la estrategia antes planteada, al igual que en los Ejercicios Fiscales de 2000 a 2016, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el PEF 2017, de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del IPAB (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos propios esperados del Instituto, por concepto del 75 por ciento de las cuotas que se reciben de la banca múltiple y la recuperación de activos. Asimismo, en el artículo 2o. de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2017, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Pasivos del IPAB

Considerando lo anterior, al 30 de junio de 2017 la deuda neta del Instituto ascendió a 866 mil 523 millones de pesos, registrando una disminución en términos reales de 2.58 por ciento respecto a diciembre de 2016. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias al pago de la deuda, así como los mayores montos de cuotas recibidas de la banca múltiple (Cuotas) durante el trimestre.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del IPAB al cierre del segundo trimestre de 2017 representó el 4.15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), dato menor en 0.27 puntos porcentuales, respecto al presentado al cierre del segundo trimestre de 2016. Esta disminución se explica en 0.10 puntos porcentuales por el crecimiento estimado de la economía en términos reales en el periodo de junio de 2016 a junio de 2017, y en 0.18 puntos porcentuales por la reducción de la deuda del Instituto en términos reales.



Activos del IPAB

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el saldo de los activos totales del Instituto ascendió a 128 mil 412 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 13.33 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2016.

Por otra parte, cabe destacar que el saldo del Fondo de Protección al Ahorro Bancario al cierre del mes de junio de 2017 ascendió a 33 mil 548 millones de pesos.

Flujos de Tesorería

Durante el segundo trimestre de 2017 se recibieron recursos en la Tesorería por un total de 70 mil 404 millones de pesos. Dichos recursos se componen de: i) 51 mil 909 millones de pesos correspondientes a operaciones de refinanciamiento a través de la colocación primaria de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos); ii) 11 mil millones de pesos de transferencias fiscales; iii) 5 mil 114 millones de pesos por concepto de Cuotas cobradas a las instituciones de banca múltiple; iv) 2 mil 380 millones de pesos de intereses generados por la inversión de los activos líquidos del Instituto; y v) 0.2 millones de pesos por otros ingresos.

Por su parte, los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2017 ascendieron a 77 mil 208 millones de pesos, de los cuales 61 mil 650 millones de pesos corresponden a la amortización de Bonos y 15 mil 558 millones de pesos al pago de intereses de las obligaciones contractuales del IPAB.

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del IPAB

Con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 2º antes referido y conforme al programa de subastas dado a conocer al público inversionista el 31 de marzo de 2017, durante el segundo trimestre de 2017 el Instituto colocó BPAS a través del Banco de México, actuando como su agente financiero, por un monto nominal de 52 mil millones de pesos. Los recursos de

refinanciamiento que se aplicaron durante el periodo de abril a junio de 2017 al pago de obligaciones financieras del Instituto sumaron 62 mil 427 millones de pesos²¹.

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante el segundo trimestre de 2017 contribuyeron con el objetivo estratégico del IPAB de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

COLOCACIÓN PRIMARIA DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO

Del 1 de abril al 30 de junio de 2017

Concepto	BPAG28	BPAG91	BPA182	Total	Abr-Jun 2016	
					Monto	Variación %
No. Colocaciones durante el trimestre	13	13	13	13	13	0.0
Colocación Nominal	19,500	18,200	14,300	52,000	48,100	8.1
Monto Promedio Semanal (valor nominal)	1,500	1,400	1,100	4,000	3,700	8.1
Amortización de principal	12,000	31,350	18,300	61,650	47,423	30.0
(Des) Colocación Neta	7,500	-13,150	-4,000	-9,650	677	-1,525.5
Sobretasa Promedio (%)	0.17	0.20	0.17	0.18	0.14	31.7
Índice de Demanda Promedio (Monto solicitado/Monto ofrecido)	3.72	5.18	4.56	4.46	4.64	-3.9

Nota:
Cifras en millones de pesos.
N.A. No aplica.
Fuente IPAB

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.58 años, dato 0.10 años menor al observado en el segundo trimestre de 2016 (2.68 años).

Por otra parte, el 29 de junio de 2017, el IPAB dio a conocer al público inversionista las subastas programadas a realizar durante el tercer trimestre de 2017, informando que se incrementa 100 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar para quedar en 4 mil 100 millones de pesos, de acuerdo a lo siguiente: 1 mil 500 millones de pesos de BPAG28 a plazo de hasta 3 años; 1 mil 500 millones de pesos de BPAG91 a plazo de hasta 5 años y 1 mil 100 millones de pesos de BPA182 a plazo de hasta 7 años.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe en el Numeral III, se incluye un apartado con el detalle de las operaciones activas y pasivas, así como de canje y refinanciamiento del IPAB.

III.7 Comportamiento de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda

²¹ Los recursos recibidos a través de las diferentes fuentes de ingresos del Instituto, no presentan necesariamente una aplicación que refleje en su totalidad el monto ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o aplicación de activos líquidos en el periodo presentado.

Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México, artículo 33, fracción VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el segundo trimestre del año fiscal 2017.

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración considera al crédito únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos y la política de deuda tiene como objetivos primordiales cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y horizonte de largo plazo, mantener la diversificación en las fuentes de financiamiento y equilibrar la proporción de los créditos contratados en los distintos esquemas de tasa de interés.

La actual administración tiene el compromiso de mantener la deuda pública en una trayectoria sostenible y con estructura confortable, tomando como punto de referencia los ingresos de la Ciudad, es por ello que la política de deuda pública busca que el crecimiento del endeudamiento real sea congruente con el crecimiento real de los ingresos públicos de la Ciudad. Para ello es necesaria una buena práctica en el manejo de la deuda pública, atenta en cuanto al plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.

Lo anterior se confirma al observar que la trayectoria registrada del saldo de la deuda durante los últimos años ha sido baja y ha estado creciendo a un ritmo cada vez más lento. Basta con advertir que al cierre del segundo trimestre de 2017 se obtuvo un desendeudamiento nominal de 1.2 por ciento y un desendeudamiento real de 4.2 por ciento con respecto al cierre del 2016. Al cierre del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México se situó en 75 mil 542.2 millones de pesos y el pago por servicio de la deuda pública de la Ciudad ascendió a 3 mil 758.9 millones de pesos.

La evolución de la deuda pública durante el periodo de enero a junio se debió al pago de amortizaciones por un monto de 917.4 millones de pesos, mismo que incluye el prepago parcial de un crédito con la banca comercial por un monto de 5.6 millones de pesos, el pago se deriva de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2016; aunado al hecho de que en lo que va del ejercicio fiscal no se han efectuado disposiciones bajo el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2017. Lo anterior dio como resultado un desendeudamiento nominal de 1.2 por ciento y un desendeudamiento real de 4.2 por ciento con respecto al cierre del 2016.

Al cierre del segundo trimestre del 2017, el 49.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la Banca Comercial, el 30.5 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 20.0 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera de inversión diversificada. El plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México fue de 16 años 1 meses, lo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento. Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad,

mismo que al primer trimestre de 2017, se ubicó en 2.3 por ciento, por debajo del promedio nacional de 2.7 por ciento.

De esta manera, el Gobierno de la Ciudad de México se compromete a continuar con una administración sana y responsable de las finanzas públicas, para el buen ejercicio de los recursos y con ello, continuar mejorando el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

En los Anexos de Deuda Pública del presente Informe, en el Numeral IV, se incluye un apartado con el detalle de la situación de la deuda del Gobierno de la Ciudad de México.